

Expediente: 138/26-I1

Carátula: ROJO JUAN EDUARDO C/ FERNANDEZ CRISTIAN DARIO S/ CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

307162716481511 - ROJO, JUAN EDUARDO-ACTOR/A

90000000000 - FERNANDEZ, CRISTIAN DARIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 138/26-I1



H30800123932

JUICIO: ROJO JUAN EDUARDO c/ FERNANDEZ CRISTIAN DARIO s/ CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION. EXPTE:138/26-I1.-

Monteros, 10 de junio de 2026.

Por iniciado Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos: Tramítese el mismo por cuerda separada. En consecuencia:

- 1- Téngase presente la Declaración Jurada que acompaña el actor .
- 2- Denuncie el interesado nombre y condiciones personales del cónyuge y adjunte negativas de ANSES correspondientes.
- 3- **Cumplido que sea el punto anterior:** Procédase por coordinación a obtener la información de los inmuebles, de automotores y de negocios y/o actividades lucrativas, registrados a nombre de Rojo Juan eduardo DNI N° 25.510.318 y su cónyuge, a través de las páginas oficiales del Registro Inmobiliario y de la Dirección Gral de Rentas de la Pcia, respectivamente, en el marco de lo dispuesto por la ley 6.314. **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. DIRECTORA.-**

Actuación firmada en fecha 10/06/2026

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.